

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** con fundamento en los artículos 21, 23, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 29, 30, 31, 32, 34, 36, 40 de su Reglamento; y numerales primero, noveno, décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del “Subsistema de Ingreso”; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	OB1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 19, 432.72	<b>Sede</b>	Loreto, Baja California Sur.
<b>Adscripción</b>	<b>Parque Nacional Bahía de Loreto de la Dirección Regional Noroeste</b>		
<b>Objetivo</b>	Recomendar acciones de manejo y preservación de los ecosistemas y sus elementos, cumpliendo con los objetivos y lineamientos establecidos en el programa de manejo y el decreto del área respectiva.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y realizar programas de conservación y protección en el ANP e informar los resultados obtenidos, la problemática y los actores participantes en ésta.</li> <li>- Participar con la dirección y subdirección en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Manejo del ANP en cuestión.</li> <li>- Desarrollar e implementar el sistema de información geográfica del ANP como base para la toma de decisiones.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Analizar, evaluar y proponer las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar todo lo relacionado con la conservación, investigación y aprovechamiento sustentable ANP.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores de servicio turísticos, pescadores, investigadores, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del ANP.</li> <li>- Participar en reuniones de información y de coordinación con los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores del ANP.</li> <li>- Elaborar, coordinar y participar en el programa de inspección y vigilancia del ANP, así como en los operativos cotidianos y contingencias presentadas en el ANP.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Apoyar a la subdirección en coordinar la ejecución de los proyectos apoyados con los Programas de Empleo Temporal (PET) y de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento. Así como los programas apoyados con fondos externos (ONG's).		

<p><b>Funciones Principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar la perspectiva de género, educación ambiental, participación social y microempresas a los proyectos impulsados por el ANP para hacerlos sustentables.</li> <li>- Analizar y evaluar la participación de prestadores de servicios turísticos, pobladores y cualquier otro usuario del ANP, en la emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas.</li> <li>- Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción e integración de expedientes, dicatminación, entrega de obra y finiquito de los PET y PRODERS.</li> </ul>										
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Establecer la planeación de actividades particulares y específicas del Programa Operativo Anual (POA), para cumplir con los objetivos planteados en la CONANP.</p>										
<p><b>Funciones Principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y asegurar las previsiones logísticas y administrativas a fin de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas físico-financieras del POA del ANP.</li> <li>- Participar en la evaluación periódica del desempeño de la evaluación del ANP, realizando las recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa.</li> <li>- Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación y visualización de futuros escenarios.</li> </ul>										
<p><b>Perfil y Requisitos</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="412 1018 597 1060"><i>Académicos:</i></td> <td data-bbox="597 1018 1469 1060">Licenciatura o Profesional (Pasante con Carrera terminada) en Oceanografía, Biología, Pesca, Antropología, Ingeniería o Ecología.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 1060 597 1102"><i>Laborales:</i></td> <td data-bbox="597 1060 1469 1102">Mínimo 2 años de experiencia en: Oceanografía, Ingeniería y Tecnología de Medio Ambiente, Peces y Fauna Silvestre o Biología Animal (zoología).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 1102 597 1186"><i>Capacidades Gerenciales:</i></td> <td data-bbox="597 1102 1469 1186">Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 1186 597 1312"><i>Capacidades Técnicas</i></td> <td data-bbox="597 1186 1469 1312">Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad, Administración de Proyectos y Nociones básicas de la Administración Pública con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 1312 597 1917"><i>Otros:</i></td> <td data-bbox="597 1312 1469 1917"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas. Saber nadar y de preferencia bucear.</li> <li>- Manejo de Microsoft Office y Manejo de sistemas de información Geográfica.</li> <li>- Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes.</li> <li>- Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.)Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.</li> <li>- Manejo de información y redacción de textos. Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios. Es importante que los aspirantes al puesto tengan experiencia en actividades de inspección y vigilancia pesquera.</li> <li>- Inglés Intermedio.</li> <li>- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante con Carrera terminada) en Oceanografía, Biología, Pesca, Antropología, Ingeniería o Ecología.	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Oceanografía, Ingeniería y Tecnología de Medio Ambiente, Peces y Fauna Silvestre o Biología Animal (zoología).	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	<i>Capacidades Técnicas</i>	Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad, Administración de Proyectos y Nociones básicas de la Administración Pública con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas. Saber nadar y de preferencia bucear.</li> <li>- Manejo de Microsoft Office y Manejo de sistemas de información Geográfica.</li> <li>- Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes.</li> <li>- Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.)Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.</li> <li>- Manejo de información y redacción de textos. Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios. Es importante que los aspirantes al puesto tengan experiencia en actividades de inspección y vigilancia pesquera.</li> <li>- Inglés Intermedio.</li> <li>- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.</li> </ul>
<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante con Carrera terminada) en Oceanografía, Biología, Pesca, Antropología, Ingeniería o Ecología.										
<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Oceanografía, Ingeniería y Tecnología de Medio Ambiente, Peces y Fauna Silvestre o Biología Animal (zoología).										
<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).										
<i>Capacidades Técnicas</i>	Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad, Administración de Proyectos y Nociones básicas de la Administración Pública con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).										
<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas. Saber nadar y de preferencia bucear.</li> <li>- Manejo de Microsoft Office y Manejo de sistemas de información Geográfica.</li> <li>- Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes.</li> <li>- Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.)Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.</li> <li>- Manejo de información y redacción de textos. Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios. Es importante que los aspirantes al puesto tengan experiencia en actividades de inspección y vigilancia pesquera.</li> <li>- Inglés Intermedio.</li> <li>- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.</li> </ul>										



## CONVOCATORIA CONANP 008 - 07



<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	OB1	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$19,432.72	<b>Sede</b>	Ciudad de México, Distrito Federal
<b>Adscripción</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional</b>		
<b>Objetivo</b>	Validar el registro de los seguros institucionales, tales como seguros de vida, seguro de vida del FONAC, seguro de separación individualizado y seguro de gastos médicos mayores que permita garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar la información para la renovación de las pólizas de los seguros institucional, de retiro, gastos médicos mayores y separación individualizada.</li> <li>- Efectuar el registro del personal de nuevo ingreso ante la aseguradora que corresponda.</li> <li>- Asegurar el pago de primas de los seguros institucionales a la Tesorería de la Federación, realizando el cálculo de éste en base a las tarifas y normas establecidas.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Garantizar que los movimientos de afiliación del ISSSTE sean realizados en tiempo y conforme a las normatividad aplicable.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los movimientos (altas y bajas) en tiempo y forma del sistema de filiaciones y vigencia del ISSSTE de los trabajadores.</li> <li>- Registrar al personal de nuevo ingreso en el sistema de ahorro para el retiro así como la entrega de los estados de cuenta individuales.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Asegurar que el otorgamiento y los préstamos a corto plazo y complementarios sean realizados en tiempo y conforme a las normatividad aplicable al registro de crédito de vivienda de los trabajadores ante el FOVISSSTE.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender y certificar las solicitudes de los trabajadores para el otorgamiento de préstamos a corto plazo y complementarios.</li> <li>- Realizar el registro de los trabajadores para la solicitud de vivienda de conformidad con la convocatoria del FOVISSSTE para la obtención de créditos hipotecarios.</li> <li>- Requisar los descuentos por conceptos de préstamo a corto plazo de los empleados de la Comisión.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Realizar las acciones de implantación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño para los servidores públicos comprendidos del nivel 1 al 13 del Tabulador General de Sueldos del Gobierno Federal de acuerdo a la normatividad establecida.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar la aplicación de la norma correspondiente, así como la integración de los expedientes de los candidatos a obtener estímulos, en la forma y términos establecidos.</li> <li>- Integrar, en función de los resultados cuantitativos y cualitativos, derivados de la aplicación de la cédula de evaluación, los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente.</li> <li>- Organizar el evento de entrega de constancias, diplomas y recompensas de los servidores públicos de acuerdo a la normatividad existente.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Administrar el Programa de Conclusión de Relación Laboral de la Comisión, de acuerdo a los lineamientos establecidos.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a los trabajadores de la apertura del programa, para su inscripción.</li> <li>- Procesar el cálculo, trámite y pago de los respectivos cheques de liquidación.</li> <li>- Elaboración de Hojas Únicas de Servicio así como informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cierre del Programa.</li> </ul>		

<b>Perfil y Requisitos</b>		
	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante o Carrera Terminada) en: Contaduría o Administración.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública o Administración de Empresas o Actividad Económica.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000, Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimientos en el manejo de las Condiciones Generales de Trabajo.</li> <li>- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.</li> </ul>

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>TÉCNICO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 10, 577.20	<b>Sede</b>	Comitán de Dominguez, Chiapas
<b>Adscripción</b>	<b>Reserva de la Biosfera Montes Azules, de la Dirección Regional Frontera Sur.</b>		
<b>Objetivo</b>	Operar las actividades de los programas Operativo Anual, de Desarrollo Regional Sustentable y de Empleo Temporal (POA, PRODERS y PET, respectivamente).		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar la documentación requerida en las reglas de operación de los PRODERS y PET para asegurar una correcta aplicación de los mismos, así como ayudar en su operación y administración dentro del ANP.</li> <li>- Proporcionar información técnica en materia de desarrollo ambiental y sustentable de los recursos naturales, para garantizar la conservación y manejo de los ecosistemas que se salvaguardan en la reserva.</li> <li>- Proporcionar asistencia técnica a los beneficiarios de los diferentes Programas que maneja la Reserva.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar y proponer políticas y mecanismos para promover el uso racional de los recursos naturales.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro del ANP de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente.</li> <li>- Insertar en los programas de trabajo de la Biosfera, actividades de educación ambiental y el enfoque de género, con el fin de que los actores clave y los usuarios del ANP conozcan y se mantengan sensibles sobre la importancia de la conservación y el manejo con equidad del suelo, el bosque y el agua.</li> <li>- Integrar y actualizar los resultados de los diagnósticos y monitoreos del estado de conservación del ANP.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Analizar la información ambiental y social generada por las instituciones relacionadas (CONAGUA, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto de Historia Natural y Ecología y otras), para identificar las tendencias del estado de conservación de las microcuencas prioritarias y las posibles alternativas para revertir su deterioro.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre las reglas administrativas contenidas en los decretos correspondientes y comunicar al director de la ANP las anomalías detectadas.</li> <li>- Participar en la logística de la organización, concertación y coordinación de proyectos con participación comunitaria, para realizar acciones de conservación, protección y contingencias dentro del ANP.</li> <li>- Actualizar las bases de datos de monitoreo y elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas dentro del ANP.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante o carrera Terminada) en Agronomía, Biología o Ciencias Forestales.	
	<i>Laborales:</i>	Menor a un año de experiencia en: Ciencia Forestal, Agronomía o Biología Vegetal (Botánica).	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	

## CONVOCATORIA CONANP 008 - 07

	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (Calificación mínima 60).
	<i>Otras:</i>	Conocimientos de software específicos: - ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer. Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 10, 577.20	<b>Sede</b>	Ocozocoautla, Chiapas
<b>Adscripción</b>	<b>Reserva de la Biosfera Selva "El Ocote" de la Dirección Regional Frontera Sur</b>		
<b>Objetivo</b>	Informar a la población local y público en general sobre los valores de conservación del Área Natural protegida, a fin de lograr una mayor participación de la sociedad en general en su conservación.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre los valores de conservación del ANP.</li> <li>- Participar en los diferentes eventos de difusión en los diversos medios de comunicación.</li> <li>- Diseñar y elaborar diversos materiales de difusión de la ANP.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Aplicar la estrategia educativa "Campaña por el Orgullo" en la ANP.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar talleres y eventos educativos con escolares y pobladores locales en las comunidades de la ANP.</li> <li>- Realizar talleres y eventos de capacitación al personal docente del nivel primaria de las escuelas ubicadas en el interior de la ANP.</li> <li>- Diseñar y elaborar diversos materiales didácticos como apoyo a los talleres y eventos educativos de la Campaña por el orgullo.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante o Carrera Terminada) en Educación, Biología o Ciencias de la Comunicación.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en Comunicaciones Sociales, Grupos Sociales o Metodología.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	
	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de programas de computo sobre diseño grafico.</li> <li>- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.</li> </ul>	

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 10, 577.20	<b>Sede</b>	Puerto Peñasco, Sonora
<b>Adscripción</b>	<b>Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto del Altar</b>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar y coordinar un programa de difusión.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y mantener actualizada una página electrónica del ANP.</li> <li>- Diseñar y coordinar la elaboración de materiales de difusión (cápsulas informativas para prensa, carteles, folletos, letreros espectaculares, etc.).</li> <li>- Dar seguimiento y continuidad al programa de radio "Música para la Conservación para la RB El Pinacate y Gran Desierto de Altar".</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar y coordinar un programa de educación para la conservación.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el documento del programa de educación para la conservación del ANP.</li> <li>- Desarrollar y coordinar las actividades de educación ante las comunidades locales y grupos escolares.</li> <li>- Evaluar los avances y resultados de las actividades de educación para la conservación.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar en las actividades de uso público.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la atención y registro de visitantes.</li> <li>- Coordinar la aplicación y entero de cobro de derechos realizado en el ANP.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante o Carrera Terminada) en Comunicación, Biología o Computación e Informática.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en Comunicaciones Sociales o Tecnología de la Comunicaciones.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Legislación Ambiental, Ordenación y Conservación de la Flora y Fauna y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	
	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carrera relacionada con comunicación</li> <li>- Informática en general y</li> <li>- facilidad para establecer relaciones y comunicación con público en general.</li> </ul>	

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>TÉCNICO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 10, 577.20	<b>Sede</b>	Loreto, Baja California Sur.
<b>Adscripción</b>	<b>Parque Nacional Bahía de Loreto de la Dirección Regional Noroeste</b>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar, operar y actualizar las acciones relacionadas con la estrategia de conocimiento del PNBL.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar, actualizar y operar los protocolos de monitoreo ambiental y socioeconómicos.</li> <li>- Programar y ejecutar las acciones y actividades para el cumplimiento preciso de los protocolos de monitoreo científico y participativo. Así como sistematizar y analizar la información obtenida.</li> <li>- Coordinar y apoyar las acciones de las diversas instituciones que realizan investigación en el ANP, así como mantener actualizado el padrón de investigadores, proyectos e instituciones.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar y operar un programa de cultura para la conservación a nivel local, en coordinación con oficinas regionales y los distintos niveles de educación en Loreto y su área de influencia.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro del ANP de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente.</li> <li>- Diseñar y organizar eventos de difusión para la conservación.</li> <li>- Apoyar las labores de protección y manejo del PNBL.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar y mantener la actualización de bases de datos derivada de las acciones de conocimiento y cultura para la conservación.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar informes trimestrales sobre las acciones realizadas.</li> <li>- Mantener actualizadas las bases de datos de monitoreo ambiental, socioeconómico, investigación, y cultura para la conservación.</li> <li>- Interpretar, redactar y difundir información ambiental y socioeconómica para los diversos sectores y población en general.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante o carrera Terminada) en Ecología, Ciencias Sociales, Pesca, Biología, Educación, Antropología u Oceanografía.	
	<i>Laborales:</i>	Un año de experiencia en: Oceanografía, Ciencias Veterinarias, Biología Animal (Zoología), Peces y Fauna Silvestre o Antropología Social.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración de sistemas de evaluación de procesos de conservación de la biodiversidad, Desarrollo Sustentable y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (Calificación mínima 60).	
	<i>Otras:</i>	Conocimiento intermedio de software específico: Power Point, Word, Excel, Outlook (Office 2000) e Internet Explorer; Contar con licencia para manejar; Saber nadar y de preferencia bucear. Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$ 10, 577.20	<b>Sede</b>	Cozumel, Quintana Roo.
<b>Adscripción</b>	<b>Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, de la Dirección Regional Península de Yucatán.</b>		
<b>Objetivo</b>	Diseñar, actualizar y ejecutar los programas de monitoreo ambiental y socioeconómico y de atención a contingencias con recursos humanos internos y participación externa.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y actualizar los protocolos de monitoreo ambiental (en ambientes marinos y costeros, principalmente arrecifes de coral) y socioeconómico y para atención a contingencias.</li> <li>- Programar y ejecutar las acciones y actividades para el cumplimiento preciso de los protocolos de monitoreo científico y participativo.</li> <li>- Capacitar al personal interno y externo en los protocolos de monitoreo y dar mantenimiento al equipo requerido para los mismos.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Elaborar un programa de administración y gestión de información y conocimiento para la conservación de los recursos naturales.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar la información ambiental y socioeconómica en forma eficiente y accesible para la toma de decisiones.</li> <li>- Gestionar información y conocimientos generados externamente por medio de programas de vinculación académica, adquisiciones y obtención de información empírica.</li> </ul>		
<b>Objetivo</b>	Proveer información actualizada a las diferentes áreas del PNAC de acuerdo a las necesidades de las mismas.		
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar las labores de gestión con la información requerida para la elaboración de opiniones técnicas, vinculación con PROFEPA, atención a contingencias y decisiones de uso público.</li> <li>- Proveer información actualizada para la actualización del PCyM</li> <li>- Interpretar, redactar y difundir información ambiental y socioeconómica para los diversos sectores y población en general.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Titulado) en Ecología, Biología y Oceanografía.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en Oceanografía, Peces y Fauna Silvestre, Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología).	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de sistemas de evaluación de procesos de conservación de la biodiversidad y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	

## CONVOCATORIA CONANP 008 - 07

	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de inglés: Hablado: avanzado, leer y escribir: básico.</li><li>- Conocimientos de software específicos: - ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer.</li><li>- Debe tener certificación en buceo preferiblemente avanzado y amplia experiencia en la actividad.</li><li>- Conocimiento práctico en el uso y mantenimiento de equipo submarino.</li><li>- Conocimientos básicos de marinería.</li><li>- Conocimientos básicos de fotografía y videografía subacuática.</li></ul>
--	---------------	---

**Bases**

<p><b>Requisitos de participación</b></p>	<p><b>1ª.</b> Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p><b>2ª.</b> Los aspirantes deberán presentar para su cotejo el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li> <li>• Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título ó Cédula Profesional).</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte y Cédula Profesional).</li> <li>• Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</li> <li>• Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en el portal <a href="http://www.conanp.gob.mx">www.conanp.gob.mx</a>).</li> <li>• Curriculum Vitae impreso del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</li> </ul> <p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no certificar su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>
<p><b>Registro de candidatos</b></p>	<p><b>3ª.</b> La solicitud para la inscripción al concurso, se realizará por los aspirantes al mismo, a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, que les asignará un folio personal por vacante al aceptar las condiciones, formalizando su inscripción a éste e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p>

## CONVOCATORIA CONANP 008 - 07

<b>Etapas del concurso</b>	<b>4ª.</b> El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:	
	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes	Del 3/10/2007 al 19/10/2007
	2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público.	Del 24/10/2007 al 22/11/2007
	3. Presentación de documentos	Del 26/11/2007 al 27/11/2007
	4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 26/11/2007 al 27/11/2007
	5. Resolución al candidato	Del 26/11/2007 al 27/11/2007
	6. Ingreso	1/12/2007

**Nota:** Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

<b>Publicación de resultados</b>	<b>5a.</b> Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
<b>Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones</b>	<b>6a.</b> Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, gerenciales, visión de servicio público y la entrevista con el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir al lugar, el día y la hora que se le informe a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> .
<b>Resolución de dudas</b>	<b>7a.</b> A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen en relación con las plazas y al proceso de los concursos, la Subdirección de Recursos Humanos pone a su disposición el correo electrónico <a href="mailto:lfrias@conanp.gob.mx">lfrias@conanp.gob.mx</a> y los siguientes números telefónicos:  Oficinas Centrales, Distrito Federal (0155) 5449-70 00 Ext. 17168 y 17133.
<b>Principios del concurso</b>	<b>8a.</b> El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

<p><b>Disposiciones generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento.</li><li>2. Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.</li><li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li><li>4. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.</li><li>5. Los Comités Técnicos de Selección determinarán los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento; Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.</li><li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección respectivo conforme a las disposiciones aplicables.</li></ol>
---------------------------------------	---

México, D.F. a 3 de Octubre de 2007

El Presidente de los Comités Técnicos de Selección  
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

LIC. JOSÉ ALBERTO DE LABRA DÍAZ

**“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”**

## **TEMARIOS**

### **PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO**

1. Conocimientos generales sobre el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y el Parque Nacional Bahía de Loreto
2. Programa de Manejo del APFF Islas del Golfo de California, D.O.F. 17 de Abril de 2001 y el Parque Nacional Bahía de Loreto. [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx)
3. Decreto de Creación del ANP (APFF Islas del Golfo de California, entonces Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y Fauna Silvestre), D.O.F. 2 de Agosto de 1978 y del Parque Nacional Bahía de Loreto
4. Reglamento Interior de la SEMARNAT, [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx).
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas.
6. Reglamento de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas, D.O.F. 30 de Noviembre del 2000.
7. Ley de Pesca
8. Ley Federal de Derechos 194 y 198
9. NOM 029
10. D.O.F. 20 de Julio de 2007
11. Manejo Integral de Zona Costera
12. Planeación Estratégica.
13. Educación Ambiental.
14. Programa de Trabajo 2001 – 2006 (CONANP),  
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
15. ¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas?  
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.

### **PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL**

1. Ley de Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
  - Derechos y Obligaciones
  - Escalafón
  - De la organización
  - Riesgos y enfermedades
  - Prescripciones
2. Ley del ISSSTE.
  - Disposiciones Generales
  - Atención Médica Preventiva
  - Régimen Financiero
  - Pensiones

## CONVOCATORIA CONANP 008 - 07

- Seguros
  - Transferencias
  - Prestamos
  - Servicios Sociales y Culturales
  - Continuación voluntaria
  - Derechos de los trabajadores
3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Disposiciones generales
  - Principios que rigen la función pública
  - Registro Patrimonial
4. Normas Presupuestarias.
5. Condiciones Generales de la SEMARNAT.
6. Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo, emitida por la Secretaría de la Función Pública.
7. Norma que Regula la Designación del Empleado del Mes, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

### **PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO ANP PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO**

1. Conocimientos generales sobre el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y el Parque Nacional Bahía de Loreto
2. Programa de Manejo del APFF Islas del Golfo de California, D.O.F. 17 de Abril de 2001 y el Parque Nacional Bahía de Loreto. [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx).
3. Decreto de Creación del ANP (APFF Islas del Golfo de California, entonces Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y Fauna Silvestre), D.O.F. 2 de Agosto de 1978 y del Parque Nacional Bahía de Loreto
4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas.
5. Reglamento de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas, D.O.F. 30 de Noviembre del 2000.
6. Ley Federal de Derechos 194 y 198
7. Educación Ambiental.
8. <http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
9. ¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas?  
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.

### **PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO ANP PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Trabajo 2001–2006 (CONANP)  
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.  
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?  
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
5. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
6. Cotler, H. (comp.). 2004. El manejo integral de cuencas en México. SEMARNAT-INE. 267 pp.
7. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
8. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
9. Manual del Usuario de Arc View. Versión 3.0.

### **PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA MONTES AZULES**

10. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
11. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
12. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
13. Programa de Trabajo 2001–2006 (CONANP)  
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.  
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?  
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
14. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
15. Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA).  
[http://conanp.gob.mx/difusion/programa de manejo \(didáctico\)/REBIMA](http://conanp.gob.mx/difusion/programa%20de%20manejo%20(didactico)/REBIMA).
16. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
17. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA  
EL OCOTE**

1. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
2. Cotler, H. (comp.) 2004. El manejo integral de cuencas en México. SEMARNAT-INE. 267 pp.
3. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
4. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
6. Programa de Trabajo de la CONANP 2001–2006.
7. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote.
8. Educación Ambiental.
9. Desarrollo sustentable.
10. Ciencias de la comunicación.
11. Comunicación y conciencia ambiental.
12. La Carta de Belgrado.
13. Seminario internacional de educación ambiental. II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.
14. Educación para la conservación y el turismo.
15. Perspectiva comunitaria en busca de una cultura ambiental. Tamara Rosello Reina.
16. ¿Qué es educación ambiental? por N.J. Smith-Sebasto,
17. Declaración de Estocolmo: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano.
18. Declaración de Salónica. Conferencia internacional medio ambiente y sociedad: Educación y sensibilización para la sostenibilidad.
19. Declaración de Tbilisi. Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA  
PINACATE Y GRAN DESIERTO DEL ALTAR**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Trabajo 2001–2006 (CONANP)  
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.  
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?  
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
5. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
6. Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA).  
[http://conanp.gob.mx/difusion/programa\\_de\\_manejo\\_\(didactico\)/REBIMA](http://conanp.gob.mx/difusion/programa_de_manejo_(didactico)/REBIMA).
7. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
8. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.